



CÁMARA SECTORIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CÁMARA SECTORIAL DE GAS
Boletín Informativo CSG CSE 02-15

Buenas tardes,

Me permito compartir con ustedes los siguientes documentos de interés:

1. Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2014 – 2028

Mediante la Resolución 40029 de Enero de 2015, el Ministerio de Minas y Energía adoptó el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2014 – 2028. En él se detallan las señales indicativas a nivel de generación, y las obras del Sistema Interconectado Nacional que se deben acometer en el mediano y largo plazo para garantizar el abastecimiento de la demanda.

http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Expansion/2015/Plan_GT_2014-2028.pdf

2. Plan Energético Nacional - Colombia: Ideario Energético 2050 (Ideario 2050)

En este documento se presentan algunas ideas sobre el desarrollo futuro del sector energético colombiano que pueden servir de base para la elaboración e implementación de una política energética. El documento hace las veces de un Plan Energético Nacional, 2014 – 2050, pero sin tener estructurados los mapas de ruta para los objetivos propuestos. La UPME señala que esto deberá hacerse en asocio con el Ministerio de Minas y Energía. De esta manera, la Unidad ha encontrado conveniente denominarlo Colombia: Ideario Energético 2015, pues en él se señalan pautas y líneas de acción recomendables

http://www.upme.gov.co/Docs/PEN/PEN_IdearioEnergetico2050.pdf

La UPME presentaría el PEN en el marco de la Cámara sectorial de ANDESCO del mes de Febrero de 2015.


Agradezco su atención y quedo a su disposición.


EDWIN CRUZ CABALLERO

Director Sectorial de Energía y Gas



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

 +57(1)616-7611

 +57(312)379-7980

 edwin.cruz@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Importante: En cumplimiento con la ley 1581 de 2012, queremos comunicarle que si usted no desea recibir la información actualizada con los temas más innovadores de nuestra agenda de eventos de capacitación, puede des-suscribirse de estas invitaciones respondiendo este correo con el asunto eliminar. La des-suscripción puede tardar de 1 a 5 días.